

**CONSTRUCTORA NORBERTO  
ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A.  
(CNODE)**

---

**Estados Financieros**  
Años terminados en diciembre 31, 2018 y 2017  
Con Informe de los Auditores Independientes



Tel: +593 2 254 4024  
Fax: +593 2 223 2621  
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión  
Edificio Londres, Piso 5 y 6  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 170526

Tel: +593 4 256 5394  
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General  
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 090306

## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta General de Accionistas de  
Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (CNODE)

### **Opinión con salvedades**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (CNODE), que corresponden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos descritos en los párrafos de “Fundamentos de la opinión de auditoría con salvedades”, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (CNODE) al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **Fundamentos de la opinión de auditoría con salvedades**

#### Limitaciones al alcance.

3. Respecto a la situación legal de la Organización Odebrecht de la cual forma parte la Compañía debemos mencionar lo siguiente:

Como es de conocimiento público y se menciona en la Nota 1, la Organización Odebrecht, de la cual forma parte la Compañía, ha venido siendo investigada desde el año 2014 por parte de la Policía Federal Brasileña, cuya atención estuvo puesta en operaciones ligadas con corrupción y lavado de dinero en ese país y en otros en los que opera la Organización incluido Ecuador. Dichas investigaciones involucran empresas, ex ejecutivos de la Compañía, su controladora y controladas y resultaron en la formulación de cargos. En diciembre de 2016, Odebrecht S.A. en calidad de controladora de las empresas del grupo económico, firmó un Acuerdo de Lenidad con el Ministerio Público de Brasil, como parte de un Acuerdo Global con las autoridades competentes de las jurisdicciones brasileña, estadounidense y suiza, que estableció la obligación de pagar una multa y de establecer procedimientos más estrictos de control interno que eviten este comportamiento al interior de la Compañía.

En Ecuador, el 2 de junio de 2017 la Fiscalía General del Estado anunció la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Eficaz con las Compañías del grupo que operan en el país y con ex funcionarios de la Compañía, quienes han entregado información materia de la cooperación, que por mandato legal tiene el carácter de reservado.

Las autoridades judiciales de Ecuador han emitido medidas cautelares y disponiendo a las empresas e instituciones estatales, que mantienen pasivos con la Compañía, no cancelar de dichos pasivos de forma temporal, dentro de la investigación por el presunto delito de cohecho a cargo de la Fiscalía General del Estado.

Adicionalmente, la cooperación de la Compañía con la Fiscalía General del Estado derivó en el llamamiento a juicio por asociación ilícita a 13 personas entre las que se encuentran funcionarios públicos, proveedores de la Compañía y el ex Vicepresidente de la República. El 13 de diciembre de 2017 los jueces a cargo de este caso declararon la culpabilidad de los involucrados.

En diciembre de 2016 el Departamento de Justicia de los Estados Unidos divulgó parte del acuerdo de cooperación suscrito con dicho país, provocando el inicio de una investigación previa, a cargo de la Fiscalía General del Estado, por el presunto delito de Defraudación Tributaria. Por su parte, el Servicio de Rentas Internas emitió un Informe de Riesgos Tributarios relacionado al contribuyente Odebrecht, presumiendo un eventual riesgo tributario por supuesta ocultación de ingresos y pago a Compañías consideradas fantasmas por parte del Servicio de Rentas Internas. Respecto a esta situación, estando el proceso de investigación en etapa reservada, conforme dispone la ley, no se ha verificado la formulación de cargos y el consecuente inicio de la acción penal en contra de Odebrecht, sus integrantes o exintegrantes. Adicionalmente, culminados los procesos de determinación tributaria a cargo del Servicio de Rentas Internas por los periodos 2010 a 2016, las Actas de Determinación emitidas por la autoridad tributaria no han determinado ninguna presunción de defraudación tributaria.

A la fecha de emisión del informe, no hemos podido obtener información que nos permita determinar los posibles efectos que las investigaciones que se llevan a cabo en Ecuador y en otros países podrían tener, si los hubiera, en los estados financieros de la Compañía y en la continuidad como negocio en marcha en Ecuador.

4. En nuestra revisión de los periodos 2016 y 2017 y que afectan el periodo 2018, la Compañía no nos ha proporcionado la documentación soporte de facturas de reembolso por gastos del personal emitidas por la Casa Matriz a fin de validar el gasto "Otros mano de obra" por US\$ 299,436, además se aplicó la retención en la fuente de manera parcial de la base imponible. En razón de esta circunstancia no podemos determinar la razonabilidad del saldo ni la deducibilidad del gasto.
5. En nuestra revisión de los periodos 2016 y 2017 y que afectan el periodo 2018, la Compañía no nos ha proporcionado el detalle de cuentas por pagar a relacionadas por US\$9,270,384 y cuentas por cobrar relacionadas por US\$8,391,291. En razón de esta circunstancia, no podemos determinar los posibles efectos en los estados financieros. Sobre esta cuenta si se pudo aplicar otros procedimientos de auditoría.
6. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía recibió las actas definitivas de determinación del impuesto a la renta de los años 2013 al 2015; los cuales presentaron los siguientes resultados: periodo 2013 disminución del saldo a favor generando un gasto de US\$33,278; periodo 2014 se generó un impuesto a pagar por US\$799,907 y un gasto US\$1,481,779 y periodo 2015 se generó un impuesto a pagar por US\$546,688 y un gasto de US\$592,321 más un 20% de recargo, a la fecha de este informe la Compañía ha presentado demandas judiciales al Tribunal Distrital. La Compañía no ha realizado un análisis de los ajustes necesarios que podrían tener como consecuencia lo antes-mencionado. En razón de esta circunstancia, no podemos determinar los posibles efectos en los estados financieros.

7. Al 31 de diciembre de 2018, las limitaciones y ajustes presentados en este informe, pueden originar cambios en la conciliación tributaria y créditos tributarios del impuesto al valor agregado. En razón de esta circunstancia, no podemos determinar los posibles efectos en los estados financieros.

#### Desviación en la aplicación de normas contables.

8. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía en el período 2016 presenta un detalle de otros gastos con mano de obra por US\$750,655 sobre los cuales no se emitieron liquidaciones de compra, además no se aplicaron las retenciones respectivas, por este motivo dicho valor debió ser considerado como no deducible afectando al pago del impuesto a la renta por US\$165,144 del período 2016. En razón de esta circunstancia las cuentas por pagar se encuentran subvaloradas y los resultados acumulados subvalorados.

#### **Bases para nuestra opinión con salvedades**

9. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

#### **Énfasis**

10. Sin calificar nuestra opinión, queremos llamar la atención a que, tal como se menciona en la Nota 19, las operaciones de la Compañía dependen de manera importante de su relacionada Constructora Norberto Odebrecht S.A. Compañía, por lo que la continuidad de sus operaciones dependerá de la generación de las operaciones con la relacionada e inicio de relaciones comerciales con nuevos clientes. Los estados financieros de la Compañía deben ser leídos considerando esta situación.

#### **Otra información**

11. La Administración de Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (CNODE) es responsable de la otra información. La otra información comprende un trabajo de aseguramiento sobre el cumplimiento de lo previsto en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos de la Resolución No.SCV.DSC.14.009 y Resolución No.SCVS.DNPLA.15.008 emitidas por la Superintendencia de Compañías el 30 de junio de 2014 y el 12 de junio de 2015, respectivamente, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por la Compañía para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos; adicionalmente valorar su eficacia operativa, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, con base a los criterios descritos en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para las Compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías que se dediquen a las actividades establecidas en el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 3 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, pero no incluye los estados financieros y el informe de auditoría.

12. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho. No tenemos observaciones significativas que informar al respecto.

**Responsabilidades de la Administración y Junta de Accionistas sobre los estados financieros**

13. La Administración de Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (CNODE) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
14. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (CNODE) para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.
15. Los miembros de la Junta de Accionistas de Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (CNODE) son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros**

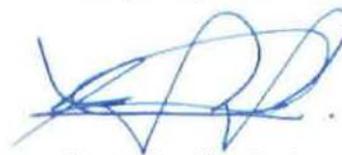
16. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.
17. Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios**

18. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, así como, nuestro informe sobre el cumplimiento en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

*BDO ECUADOR*

Marzo 21, 2019  
RNAE No. 193  
Quito, Ecuador



Xavier Puebla -Socio

## Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nuestra auditoría incluye:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración de la Compañía del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración de la Compañía con una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

# CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A. - CNODE

## Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

### CONTENIDO:

- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo
- Resumen de las Principales Políticas Contables
- Notas a los Estados Financieros

### PÁGINA:

6  
7  
8  
9-10  
11  
27

**CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A. - CNODE**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<b>Activos:</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes	(7)	7.167	25.588
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	(8)	8.392.214	10.083.763
Activos por impuestos corrientes	(12)	683.024	677.159
Otras cuentas por cobrar		7.303	17.074
Anticipo a proveedores	(9)	-	150.000
<b>Total activos corrientes</b>		<b>9.089.708</b>	<b>10.953.584</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Equipos y vehículos	(10)	25.493	-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>25.493</b>	<b>-</b>
<b>Total activos</b>		<b>9.115.201</b>	<b>10.953.584</b>
<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar compañías relacionadas	(8)	9.270.385	8.972.224
Cuentas por pagar compañías no relacionadas		4.803	-
Otras cuentas por pagar	(11)	3.323	23.150
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados	(13,1)	75.874	238.276
Pasivos por impuestos corrientes	(12)	504.347	543.887
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>9.858.732</b>	<b>9.777.537</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivos no corrientes por beneficios a los empleados	(13,2)	69.542	93.755
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>69.542</b>	<b>93.755</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>9.928.274</b>	<b>9.871.292</b>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social	(14)	132.800	132.800
Reservas	(15)	66.400	66.400
Resultados acumulados	(16)	(1.012.273)	883.092
<b>Total patrimonio</b>		<b>(813.073)</b>	<b>1.082.292</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>9.115.201</b>	<b>10.953.584</b>

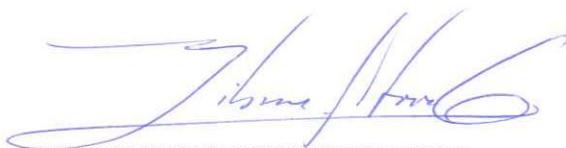
Gibran Loor C.  
Presidente

Marco Chiriboga C.  
Contralor

Luis Brito I.  
Contador

**CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A. - CNODE**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
(Expresados en dólares)

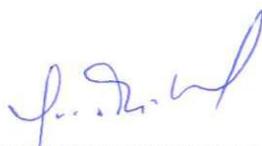
	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31, 2018</u>	<u>Diciembre 31, 2017</u>
<b>Ingresos por actividades ordinarias</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	(18)	-	3.724.833
Costos de operación	(19)	(1.550.150)	(2.790.147)
<b>Ganancia bruta</b>		(1.550.150)	934.686
Gastos administrativos	(19)	(336.721)	(532.060)
Ingresos financieros, neto		-	8.607
Otros gastos, neto		75.392	(14.556)
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>		(1.811.479)	396.677
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	(11)	(63.660)	(168.653)
<b>Utilidad del ejercicio</b>		(1.875.139)	228.024
<b>Otro resultado integral del ejercicio, después de impuestos:</b>			
<u>Partidas que no se reclasificarán al resultado del período:</u>			
Ganancias actuariales		(20.226)	70.203
<b>Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos</b>		(20.226)	70.203
<b>Resultado integral total del año</b>		(1.895.365)	298.227



Gibran Loor C.  
Presidente



Marco Chiriboga C.  
Contralor

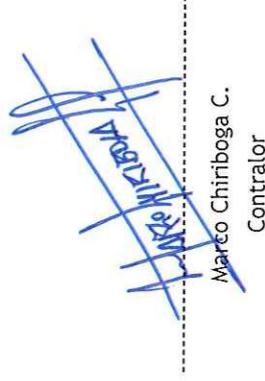


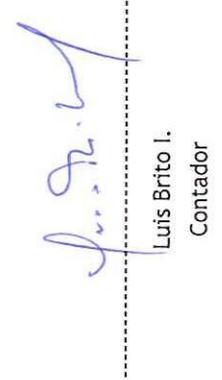
Luis Brito I.  
Contador

**CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A. - CNODE**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 (Expresados en dólares)

	Reservas		Resultados Acumulados			Total patrimonio neto	
	Capital social	Reserva legal	Subtotal	Reserva de capital	Resultados Acumulados		Subtotal
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	132.800	66.400	66.400	(309.662)	908.946	599.284	798.484
Ajustes y regulaciones de años anteriores	-	-	-	-	(14.419)	(14.419)	(14.419)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	228.024	228.024	228.024
Otros resultados integrales	-	-	-	-	70.203	70.203	70.203
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	132.800	66.400	66.400	(309.662)	1.192.754	883.092	1.082.292
Ajustes y regulaciones de años anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(1.875.139)	(1.875.139)	(1.875.139)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(20.226)	(20.226)	(20.226)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	132.800	66.400	66.400	(309.662)	(702.611)	(1.012.273)	(813.073)

  
 -----  
 Gibran Loor C.  
 Presidente

  
 -----  
 Marco Chiriboga C.  
 Contralor

  
 -----  
 Luis Brito I.  
 Contador

**CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A. - CNODE**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 (Expresados en dólares)

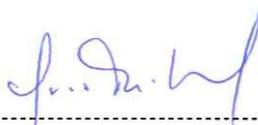
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	1.691.549	1.210.410
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1.588.710)	(3.922.934)
Otros (egresos) ingresos, netos	(90.903)	3.307
<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación</b>	<b>11.936</b>	<b>(2.709.217)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Efectivo recibido por inversiones corrientes	-	100.000
Compra de activos fijos	(30.357)	-
Intereses recibidos	-	8.609
<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de inversión</b>	<b>(30.357)</b>	<b>108.609</b>
(Disminución) Aumento neto de efectivo	(18.421)	(2.600.608)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	25.588	2.626.196
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>7.167</b>	<b>25.588</b>



-----  
 Gibran Loor C.  
 Presidente



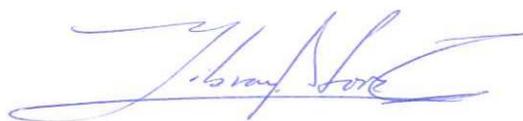
-----  
 Marco Chiriboga C.  
 Contralor



-----  
 Luis Brito I.  
 Contador

**CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A. - CNODE**  
**CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO**  
**CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
**(Expresados en dólares)**

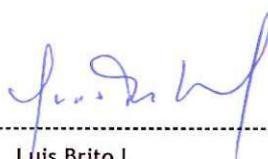
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
(Pérdida) utilidad del ejercicio	(1.875.139)	228.024
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión para jubilación patronal y desahucio	82.717	(186.763)
Depreciación	4.864	-
Provisión para participación a trabajadores	-	70.002
Provisión para impuesto a la salida de divisas	-	17.863
Provisión para impuesto a las ganancias	63.660	168.653
Provisión beneficios sociales corto plazo	-	229.277
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en cuentas por cobrar compañías relacionados	1.691.549	(2.517.899)
Disminución en activos por impuestos corrientes	(57.795)	(120.745)
Disminución en otras cuentas por cobrar	(9.771)	3.476
Disminución en anticipo proveedores	150.000	-
Aumento en cuentas y documentos por pagar proveedores	302.964	320.097
Disminución en otras cuentas por cobrar	(19.827)	(40.459)
Disminución en pasivos por beneficios a empleados y pasivos por impuestos corrientes	(201.942)	(796.446)
Disminución en pasivos por beneficios empleados a largo plazo	(119.344)	(84.297)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de operación</b>	<b>11.936</b>	<b>(2.709.217)</b>



-----  
Gibran Loor C.  
Presidente



-----  
Marco Chiriboga C.  
Contralor



-----  
Luis Brito I.  
Contador

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

---

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**  
Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE
- **RUC de la entidad.**  
0991250980001.
- **Domicilio de la entidad.**  
Avenida Joaquín Orrantia S/N y Avenida Juan Tanca Marengo, Edificio Torres del Mall, Torre A, Piso 7.
- **Forma legal de la entidad.**  
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación de la entidad.**  
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE (en adelante “La Compañía”) fue constituida en la República del Ecuador en enero de 1993. Dedicada a la planificación, operación y ejecución de proyectos y obras de construcción civil e ingeniería en todas sus ramificaciones y especialidades, a la participación en otras sociedades, y la prestación de servicios administrativos y técnicos en la actividad de la ingeniería civil y otras actividades conexas (por ejemplo la construcción de carreteras, infraestructuras de suministro público, entre otras).

- **Operación Lava Jato.**

Como es de conocimiento público, la Organización Odebrecht, de la cual forma parte la Compañía, es investigada desde el año 2014 por parte de la Policía Federal Brasileña, cuya atención estuvo puesta en operaciones ligadas con corrupción y lavado de dinero en ese país y en otros en los que opera la Organización incluyendo Ecuador. Dichas investigaciones involucran empresas, ex ejecutivos y ejecutivos de la Compañía, su controladora y controladas y resultaron en la formulación de cargos.

#### **Acuerdo Global con las autoridades.**

El 1º de diciembre de 2016, Odebrecht S.A. (Matriz) en calidad de controladora de las empresas pertenecientes a su grupo económico, firmó un Acuerdo de Lenidad con el Ministerio Público Federal de Brasil, responsabilizándose por todos los actos ilícitos que integran el objeto del referido acuerdo, practicados en beneficio de esas empresas.

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

---

Este acuerdo hace parte de un Acuerdo Global coordinado por las autoridades competentes de las jurisdicciones brasileña, estadounidense y suiza, en el ámbito del cual Odebrecht S.A. (Matriz) u otra empresa de su grupo económico, se compromete a pagar el valor global equivalente a US\$1,000 millones en 23 años, con cuotas anuales: en los seis primeros años con cuota anual de US\$ 24,4 millones y cuotas progresivas en los años siguientes, valores reajustados por la tasa SELIC simple. El objetivo del referido Acuerdo de Lenidad es el reconocimiento de ilícitos y reparación de los daños causados, así como la colaboración junto al Ministerio Público Federal Brasileño y demás autoridades en lo referente a las investigaciones, buscando asimismo, el Grupo Odebrecht, la preservación y continuidad de sus actividades, la reanudación de contratación con entes públicos, y también la recepción de recursos de bancos y entidades públicas en Brasil y en el exterior.

A causa del mencionado Acuerdo de Lenidad, el Ministerio Público Federal de Brasil se comprometió a no proponer acciones de naturaleza civil y medidas adicionales para resarcimiento de valores como consecuencia de las denuncias y hechos ligados a la Lava Jato, no aplicar sanciones de improbidad administrativa así como emprender gestión junto a los órganos públicos, empresas públicas y empresas públicas de economía mixta para que retiren cualesquier restricción de registro de Odebrecht S.A. (Matriz), de OEC y sus controladas.

En el ámbito del Acuerdo Global, el Grupo Odebrecht contrató un bufete de abogados especializados, con renombre y reconocimiento en el mercado, para continuar las investigaciones internas con el objetivo de averiguar hechos y eventuales reflejos involucrando sus controladas, ejecutivos y ex ejecutivos, originados de eventos relacionados a esa investigación.

Por último, el Acuerdo de Lenidad establece que la organización Odebrecht implemente un sistema de control de cumplimiento que evite que similares situaciones se presenten en el futuro. Odebrecht S.A. se encuentra cumpliendo los compromisos asumidos en los términos del Acuerdo Global

En el ámbito de sus operaciones en el exterior, Odebrecht S.A. (Matriz) y sus controladas siguen en discusiones avanzadas junto a las autoridades locales para el cierre de acuerdos de colaboración / lenidad. A la presente fecha ya existen acuerdos firmados con República Dominicana y Ecuador, además de las autoridades estadounidenses, suizas y brasileñas.

### Situación en Ecuador.

En Ecuador, el 2 de junio de 2017, la Fiscalía General del Estado anunció la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Eficaz con las Compañías del grupo que operan en el país y con ex funcionarios de la Sucursal, quienes han entregado información materia de la cooperación, que por mandato legal tiene el carácter de reservado.

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Las autoridades judiciales de Ecuador han emitido medidas cautelares y han dispuesto a las empresas e instituciones estatales que mantienen pasivos con la Sucursal, no cancelar dichos pasivos de forma temporal, dentro de la investigación por el presunto delito de cohecho a cargo de la Fiscalía General del Estado con la finalidad de cubrir con esos dineros las posibles multas que podrían derivarse de este caso.

Adicionalmente, la cooperación de la Sucursal con la Fiscalía General del Estado derivó en el llamamiento a juicio por asociación ilícita a 13 personas entre las que se encuentran funcionarios públicos, proveedores de la Sucursal y el ex Vicepresidente de la República. El 13 de diciembre de 2017 los jueces a cargo de este caso declararon la culpabilidad de los involucrados.

En diciembre de 2016 el Departamento de Justicia de los Estados Unidos divulgó parte del acuerdo de cooperación suscrito con dicho país, provocando el inicio de una investigación previa a cargo de la Fiscalía General del Estado por el presunto delito de Defraudación Tributaria. Por su parte, el Servicio de Rentas Internas emitió un Informe de Riesgos Tributarios relacionado al contribuyente Odebrecht, presumiendo un eventual riesgo tributario por supuesta ocultación de ingresos y pago a Compañías consideradas fantasmas por parte del Servicio de Rentas Internas. Respecto a esta situación, estando el proceso de investigación en etapa reservada, conforme dispone la ley, no se ha verificado la formulación de cargos y el consecuente inicio de la acción penal en contra de Odebrecht, sus integrantes o exintegrantes. Adicionalmente, culminados los procesos de determinación tributaria a cargo del Servicio de Rentas Internas por los periodos 2010 a 2015, las Actas de Determinación emitidas por la autoridad tributaria no han determinado ninguna presunción de defraudación tributaria.

Con fecha 6 de junio del 2018 el Tribunal de la Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia, sentenció al ex Contralor General del Estado a seis años de prisión por su participación como autor en el delito de concusión, y su hijo fue sentenciado a tres años en calidad de cómplice. El ex Contralor fue acusado de solicitar US\$10,1 millones para el desvanecimiento de glosas emitidas por la Contraloría General del Estado. Los jueces también ordenaron que el ex Contralor y su hijo paguen, entre los dos, una suma de US\$40,4 millones por reparación integral al Estado ecuatoriano.

- **Composición accionaria.**

Las acciones de Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Nacionalidad	Acciones	%
Odebrecht Engenharia e Construção Participacoes S.A.	Brasileña	1,659,999	99.99%
Odebrecht Engenharia e Construção Internacional S.A.	Brasileña	1	0.01%
		1,660,000	100.00%

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

---

**2. IMPORTANCIA RELATIVA.**

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejen la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

**3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.**

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

**4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

**4.1. Bases de preparación.**

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

**4.2. Medición de los valores razonables.**

De acuerdo a la NIIF Nro. 13 “Medición de Valor Razonable” se entiende al “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o el más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Cuando se utilizan técnicas de valorización se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes, y se minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

Para la determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

Nivel 1: precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

**4.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (*)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros (*)	1 de enero de 2021

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias (*)	1 de enero de 2019

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa (*)	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan (*)	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios (*)	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos (*)	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta (*)	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos (*)	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (*)	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados (*)	Por determinar

### NIIF 16 “Arrendamientos”.

Emitida en enero de 2016, establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. La Administración se encuentra evaluando el impacto del cambio de esta norma.

**(\*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.**

#### 4.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

#### 4.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

---

**4.6. Efectivo y equivalentes.**

En este grupo contable se registran los saldos en caja y bancos, los que no poseen restricciones de ninguna índole, ni riesgo de pérdida de valor, incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

**4.7. Inversiones corrientes.**

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la Administración al momento de su adquisición en:

Mantenidas hasta el vencimiento.- En este grupo contable se registran los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

**4.8. Cuentas por cobrar compañías relacionadas.**

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

**4.9. Anticipo a proveedores.**

En este grupo contable se registran los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos.

**4.10. Cuentas por pagar compañías relacionadas.**

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

---

**4.11. Baja de activos y pasivos financieros.**

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

**4.12. Pasivos por beneficios a los empleados.**

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificado en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

---

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

### 4.13. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para el año 2017 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

### 4.14. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Distribución de dividendos.- La distribución de dividendos se reducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se aprueban.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

---

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos de nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo o no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

**4.15. Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Prestación de servicios.- en este grupo contable se registran las ventas de asistencia técnica. Se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del período sobre el que se informa.

**4.16. Costos y gastos.**

Costos de operación.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

**4.17. Información por segmentos de operación.**

Un segmento operativo es un componente de la Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es generada mediante aplicaciones informáticas y es evaluada por la Administración para la toma de decisiones. La Compañía opera como un segmento operativo único.

**4.18. Medio ambiente.**

- Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

**4.19. Estado de flujos de efectivo.**

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

---

4.20. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

**Riesgo de crédito.**

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Nota 8), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es baja debido a que la base de clientes es limitada; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

**Riesgo de liquidez.**

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<b>Diciembre 31, 2018:</b>		
Cuentas por pagar compañías relacionadas	9,270,385	-
Cuentas por pagar compañías no relacionadas	4,803	-
Otras cuentas por pagar	3,323	-
	<b>9,278,511</b>	<b>-</b>
<b>Diciembre 31, 2017:</b>		
Cuentas por pagar compañías relacionadas	8,972,224	-
Otras cuentas por pagar	23,150	-
	<b>8,995,374</b>	<b>-</b>

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre 31, 2017
Total pasivos	9,928,274	9,871,292
Menos efectivo y equivalentes	7,167	25,588
Total deuda neta	<b>9,921,107</b>	<b>9,845,704</b>
Total patrimonio neto	(813,073)	1,082,292
Índice de deuda - patrimonio neto	<b>1220.20%</b>	<b>909.71%</b>

### Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

---

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

**6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

---

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos deben ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Banco Guayaquil	(1) y (2)	2,365	20,782
Banco Internacional	(1)	4,802	4,806
		<u>7,167</u>	<u>25,588</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía. Las Instituciones financieras Banco Internacional y Banco Guayaquil al 31 de diciembre de 2018, mantienen una calificación de riesgo AAA.
- (2) Incluye 1,039 en la cuenta bancaria del Banco Guayaquil, administrada por el Fideicomiso Flujos CNO, a través de Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., constituido con fecha 28 de diciembre de 2016 con el objeto de: i) el pago de nómina, ii) el cumplimiento de todas las obligaciones laborales, de seguridad social de la Sucursal - Constructora Norberto Odebrecht S.A., iii) el pago de las obligaciones a los acreedores de la Sucursal, iv) el pago extraordinario que se debe hacer para atender el objeto del Fideicomiso. Con fecha 20 de enero de 2017, se firma la escritura de Reforma del Fideicomiso de Flujos CNO mediante la cual se incluye como constituyente beneficiario adherente a la compañía Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A.

### 8. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<i>Cuentas por cobrar:</i>		
Constructora Norberto Odebrecht S.A. - Sucursal Ecuador	8,391,291	10,082,840
Gasoducto Sur Peruano	923	923
	<u>8,392,214</u>	<u>10,083,763</u>
<i>Cuentas por pagar:</i>		
Constructora Norberto Odebrecht S.A. - Brasil - Casa Matriz	9,270,385	8,972,224

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

Los movimientos con relacionadas durante el período 2018 fueron como sigue:

	CNO - Sucursal Ecuador	Gasoducto Sur Peruano	Consorcio Línea 1 Metro de Quito	Belgravia Servicios y Participaciones S.A.	Casa Matriz
Saldo deudor (acreedor) al 1 de enero de 2018	10,082,840	923	-	-	(8,972,224)
<u>Débitos</u>	-	-	-	-	-
Asesoría técnica	-	-	-	-	-
Total débitos	10,082,840	923	-	-	(8,972,224)
<u>Créditos</u>					
Cobros	(1,272,327)	-	-	-	-
Cargos administrativos	(385,890)	-	-	-	(322,414)
Ajustes	-	-	-	-	24,254
Compensación cuentas	(33,332)	-	-	-	33,332
Compra vehículo	-	-	-	-	(33,332)
Total créditos	(1,691,549)	-	-	-	(298,160)
Saldo deudor (acreedor) al 31 de diciembre de 2018	8,391,291	923	-	-	(9,270,384)

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos con relacionadas durante el período 2017 fueron como sigue:

	CNO - Sucursal Ecuador	Gasoducto Sur Peruano	Consortio Línea 1 Metro de Quito	Belgravia Servicios y Participaciones S.A.	Casa Matriz
Saldo deudor (acreedor) al 1 de enero de 2017	7,332,280	923	232,661	53,707	(8,643,519)
<u>Débitos</u>					
Asesoría técnica	(1)	-	229,414	-	-
Total débitos	3,815,520	-	229,414	-	-
<u>Créditos</u>					
Cobros	(1,064,960)	-	(462,075)	-	-
Cargos administrativos	(2)	-	-	-	(328,337)
Ajustes	(3)	-	-	(53,707)	(368)
Total créditos	(1,064,960)	-	(462,075)	(53,707)	(328,705)
Saldo deudor (acreedor) al 31 de diciembre de 2017	10,082,840	923	-	-	(8,972,224)

(1) Corresponde a servicios facturados por asesoría técnica en la construcción de las obras prestados a CNO Sucursal Ecuador.

(2) Corresponde a gastos de beneficios del personal expatriado, que se cancelan a nombre de la Compañía CNODE en Brasil. Estos gastos incluyen seguro médico, seguro de vida, entre otros. Los beneficios son mantenidos en razón que de los contratos firmados con los empleados expatriados, establecen el mantenimiento de los beneficios de orden laboral en Brasil.

(3) Corresponde a retenciones de impuestos del período 2016 que la Compañía asumió.

(4) Corresponde a la parte proporcional de los beneficios mencionados en el numeral (2) que asumen los empleados. La Compañía realiza esos descuentos en el rol de pagos en Ecuador y los entrega a su casa matriz.

9. ANTICIPO A PROVEEDORES.

Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a anticipo entregado a Ferrere Abogados Ecuador Ferec S.A. por 150,000 para proveer servicios legales a la Compañía, de este anticipo se devengo 34,101 y la diferencia se restituyo a la compañía por la liquidación del contrato de prestación de servicios.

10. EQUIPOS Y VEHÍCULOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Costo	30,357	-
Depreciación acumulada	(4,864)	-
	<u>25,493</u>	-
<u>Clasificación:</u>		
Vehículos	<u>25,493</u>	-

Los movimientos del vehículo, fueron como sigue:

Concepto	Vehículos	Total
<u>Costo:</u>		
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	-
Adquisiciones	30,357	30,357
	<u>30,357</u>	<u>30,357</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>30,357</u>	<u>30,357</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>		
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	-
Gasto por depreciación	(4,864)	(4,864)
	<u>(4,864)</u>	<u>(4,864)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>(4,864)</u>	<u>(4,864)</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2018	<u>25,493</u>	<u>25,493</u>

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Servicio aéreos ejecutivos	1,251	14,746
International Shipping	1,076	-
Price Waterhouse	700	700
Coracini Mafra Glaucio	296	-
Otros menores	-	7,704
	<u>3,323</u>	<u>23,150</u>

### 12. IMPUESTOS CORRIENTES.

#### 12.1. Activos y pasivos del año corriente.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario de Impuesto a la renta	601,336	647,717
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado	81,688	29,442
	<u>683,024</u>	<u>677,159</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Provisión de Impuesto a la Salida de Divisas	462,182	447,273
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	37,957	53,741
Retenciones en la Fuente de Impuesto al Valor Agregado	4,208	42,873
	<u>504,347</u>	<u>543,887</u>

12.2. Conciliación tributaria - La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a las ganancias	(1,875,139)	396,677
(Más) Gastos no deducibles	-	369,928
(Pérdida) utilidad gravable	(1,875,139)	766,605
Impuesto a las ganancias causado - 22%	-	168,653
Anticipo calculado	63,660	116,331
Impuesto a las ganancias del período	63,660	168,653
Crédito tributario a favor de la empresa	(664,996)	(816,370)
Impuesto a las ganancias por cobrar	(601,336)	(647,717)

**12.3. Movimiento del crédito tributario de impuesto a la renta. -**  
Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	647,717	775,146
Provisión del período	(63,660)	(168,653)
Ajuste por acta de determinación definitiva período 2013	-	(33,279)
Otros ajustes	-	(35)
Crédito tributario por retenciones en la fuente	80,938	74,538
Saldo final	664,995	647,717

**12.4. Aspectos Tributarios.**

**Tarifa del impuesto a las ganancias.**

**Provisión para los años 2018 y 2017.**

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25% y 22% respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 25%; sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley.
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

#### Anticipo para los años 2018 y 2017.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

**Pago mínimo de impuesto a las ganancias.**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta 63,660; el impuesto a la renta causado del año es de 63,660. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio 63,660 equivalente al impuesto a la renta causado.

**Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.**

La Administración Tributaria con fecha 29 de agosto de 2016 emitió el Acta de determinación definitiva del período 2013 en la que estableció la disminución del crédito tributario de impuesto a la renta por 33,729. Para los periodos 2014 al 2016 la Administración Tributaria emitió órdenes de determinación, procesos que se encuentran en ejecución.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo ni del Informe Integral de Precios de Transferencia.

#### Otros asuntos.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades en los siguientes porcentajes:

Ingresos bruto anuales		Porcentaje de rebaja
Desde	Hasta	
-	500,000	100%
500,001	1,000,000	60%
1,000,001	En adelante	40%

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se establecen las siguientes reformas tributarias, regulaciones que deberán ser aplicadas en el año 2018:

- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios.
- La tarifa de impuesto a la renta para sociedades, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras se incrementa al 25%. En el caso de sociedades que tengan accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28%.
- Se aplicará una tarifa de impuesto a la renta del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas (Anexo APS febrero de cada año) o que no demuestren que el beneficiario efectivo informado, es efectivamente el propietario de los títulos representativos de patrimonio.
- Se podrán beneficiar de la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para reinversión de utilidades, únicamente las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes (manufactureras) y turismo receptivo.
- Las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), siempre que se mantenga o incremente el empleo.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no deberán considerar los costos y gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social.

- Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta se excluirán los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio generados por la adquisición de nuevos activos productivos para ampliar la capacidad productiva futura y generar mayor nivel de producción de bienes o servicios, así como los valores incurridos por generación de nuevo empleo.
- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a 1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Mediante resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. 121 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 953 del 1 de marzo de 2017 se establece que las sociedades cuya relación entre el anticipo de impuesto a la renta determinado y los ingresos totales, sea superior al 1,7% (tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general), podrán solicitar la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que supere la relación antes indicada y supere al impuesto a la renta causado.

Mediante resolución del SRI No. 345 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 31 del 7 de julio de 2017 se emiten las normas para establecer los factores de ajustes en procesos de determinación de impuesto a la renta generados mediante comunicaciones de diferencias y liquidaciones de pago, en la cual se establece que cuando la utilidad tributaria determinada por el Servicio de Rentas Internas sea superior al coeficiente de estimación presuntiva de carácter general por ramas de actividad económica para la determinación presuntiva del impuesto a la renta (coeficiente de estimación presuntiva), se tomará como base imponible el mayor de los resultados de multiplicar el coeficiente de estimación presuntiva por los activos, ingresos, costos y gastos determinados por el SRI. El impuesto a la renta calculado no podrá ser menor a las retenciones que le han realizado al contribuyente en el ejercicio fiscal.

### 13. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

#### 13.1. Pasivos corrientes por beneficios a los empleados.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Otros pasivos por beneficios a empleados	48,579	142,849
Obligaciones con el IESS	26,875	25,005
Participación trabajadores (1)	420	70,422
	<u>75,874</u>	<u>238,276</u>

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Los movimientos de participación trabajadores, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	70,422	17,906
Provisión del año	-	70,002
Ajustes	-	(2,522)
Pagos	70,002	(14,964)
Saldo final	420	70,422

### 13.2. Pasivos no corrientes por beneficios a los empleados.

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Jubilación patronal	(1)	29,122	10,859
Desahucio	(2)	40,420	82,896
		69,542	93,755

(1) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	10,859	316,334
Costo laboral por servicios actuales	31,824	34,551
Costo financiero	21,491	4,474
Pérdida (ganancia) actuarial	18,482	(71,970)
Costos por servicios pasados	(53,534)	(64,255)
Efecto de reducción y liquidación anticipadas	-	(208,275)
Saldo final	29,122	10,859

(2) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	82,896	118,684
Costo laboral por servicios actuales	26,732	41,850
Costo financiero	2,670	4,913
Pérdida actuariale	1,744	1,767
Efecto de reducción y liquidación anticipada	(19,488)	(84,318)
Pagos efectuados	(54,134)	-
Saldo final	40,420	82,896

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Tasa de descuento	3.98%	3,80%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tabla de rotación (promedio)	29.97%	34,77%
Tabla de mortalidad e invalidez	TMIESS2002	TMIESS2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Jubilación Patronal	Desahucio
<u>Tasa de descuento:</u>		
Tasa de descuento + 0.5%	26,908	39,546
Tasa de descuento - 0.5%	31,532	41,342
<u>Tasa de incremento salarial:</u>		
Incremento salarial + 0.5%	31,256	41,348
Incremento salarial - 0.5%	27,128	39,533
<u>Supuesto de rotación</u>		
Incremento del 10% del supuesto de rotación (25% a 27.5%)	23,851	40,666
Decremento del 10% del supuesto de rotación (25% a 27.5%)	35,531	40,134
<u>Expectativa de vida:</u>		
Incremento en la tabla de mortalidad del 10%	28,994	40,379
Decremento en la tabla de mortalidad del 10%	29,250	40,461

#### 14. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social es de 132,800 y está constituido por 1,660,000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de ocho centavos dólar cada una.

**15. RESERVAS.**

Legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital social.

**16. RESULTADOS ACUMULADOS.**

**Ganancias y pérdidas acumuladas.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos de impuesto a la renta.

**Reserva de capital.**

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y re expresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Otros resultados integrales.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde al efecto neto por nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos.

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

### 17. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017					
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros Razonable							
<u>Activos financieros medidos a valor razonable:</u>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	7,167	7,167	-	-	25,588	25,588	-	-
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado:</u>								
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	8,392,214	8,392,214	-	-	10,083,763	10,083,763	-	-
Otras cuentas por cobrar	7,303	7,303	-	-	17,074	17,074	-	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>8,406,684</b>	<b>8,406,684</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10,126,425</b>	<b>10,126,425</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>								
Cuentas por pagar compañías relacionadas	9,270,385	9,270,385	-	-	8,972,224	8,972,224	-	-
Otras cuentas por pagar	3,323	3,323	-	-	23,150	23,150	-	-
Cuentas por pagar compañías no relacionadas	4,803	4,803	-	-	-	-	-	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>9,278,511</b>	<b>9,278,511</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8,995,374</b>	<b>8,995,374</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Instrumentos financieros, netos</b>	<b>(871,827)</b>	<b>(871,827)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,131,051</b>	<b>1,131,051</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable.

### 18. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de la composición de los servicios de asistencia técnica es como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Constructora Norberto Odebrecht S.A.			
Sucursal Ecuador	(1)	-	3,520,000
Consortio Línea 1 Metro de Quito	(1)	-	204,833
		-	3,724,833

(1) Corresponde al ingreso recibido por asesoría técnica en la dirección de las obras. (Ver nota 20).

### 19. GASTOS POR SU NATURALEZA.

Un resumen de los gastos administrativos y operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Costo de operación	1,550,150	2,790,147
Gastos de administración	336,721	532,060
	1,886,871	3,322,207

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Sueldos y beneficios sociales	1,361,138	2,503,634
Cargos por gastos administrativos	299,437	267,193
Otros cargos administrativos	41,307	272,729
Suman y pasan	1,701,882	3,043,556

# Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Suman y vienen	1,701,882	3,043,556
Otros	76,254	14,146
Arriendos	45,164	-
Honorarios profesionales	43,945	29,741
Impuestos y contribuciones	14,535	114,851
Depreciaciones	4,864	49,911
Otros	227	70,002
	<u>1,886,871</u>	<u>3,322,207</u>

### 20. CONTRATOS.

- (1) Convenios de servicio técnico con la Compañía Constructora Norberto Odebrecht S.A. Sucursal Ecuador.

Durante los períodos 2017 y 2016 la Compañía ha mantenido varios acuerdos con Constructora Norberto Odebrecht S.A. - Sucursal Ecuador, a través de los cuales se estableció que la Compañía prestaría asesoría técnica a su relacionada en los procesos de gestión, planificación, administración, comercialización, construcción, estudios de obra y demás actividades que se requieran para la ejecución de: i) construcción de la Central Hidroeléctrica Manduriacu, ii) construcción del Trasvase Daule - Vinces, iii) construcción del “Acueducto Represa La Esperanza -Refinería del Pacífico, y iv) construcción del “Poliducto Pascuales - Cuenca” y sus estaciones. Durante el 2017 la Compañía reconoció en resultados ingresos derivados de estos acuerdos por 3,520,000 (2016: 8,480,000).

Al 31 de diciembre 2017, se celebraron las adendas 5 y 6 al contrato de construcción del “Poliducto Pascuales - Cuenca” y sus estaciones, con fechas 1 de abril de 2017 y 28 de noviembre de 2017 respectivamente, la última adenda modifica el valor del contrato por un estimado de 26,400,596 más IVA. Y adendas al contrato de construcción del “Acueducto Represa La Esperanza -Refinería del Pacífico” con fecha 1 de abril se celebró la adenda 5 y 1 agosto de 2017 la adenda 6 la cual establece un valor estimado del contrato de 22,697,944.

Al 31 de diciembre de 2017, los proyectos han sido concluidos.

- (2) Convenio de personal técnico especializado con Consorcio Línea 1 - Metro de Quito: Acciona - Odebrecht.

---

En mayo del 2016 la Compañía celebró un acuerdo con Consorcio Línea 1 - Metro de Quito: Acciona - Odebrecht, a través del cual se estableció que la Compañía prestaría servicio de personal técnico especializado al Consorcio en los procesos de gestión, planificación, administración, comercialización, construcción, estudios de obra y demás actividades que se requieran para la ejecución de la construcción de la Línea 1 - Metro de Quito. Al mediados de 2016, Odebrecht solicitó su salida del Consorcio mencionado y firmó un acuerdo a finales de 2016 para su salida, dicha salida debía tener las autorizaciones de las autoridades del Municipio de Quito y de los organismos multilaterales que financian la obra, en este acuerdo se establece que CNODE podrá facturar por asesoría técnica hasta el mes de marzo 2017, valor que asciende a 204,833 (Nota 17).

**21. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante, diferentes a los relacionados con la Casa Matriz detalladas en la Nota 1.

**22. SANCIONES.**

**De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

**De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

**23. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (21 de marzo de 2019) no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

**24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 21 de marzo de 2019 y posteriormente se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.